

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

39930 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Doña Mónica García Bartolomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa Golart Bestard contra la empresa "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto.

Secretario/a Judicial: Francisca María Reus Barceló.

En Palma de Mallorca, a 1 de octubre de 2010

Antecedentes de hecho:

Primero.-En el presente procedimiento se practicó tasación de costas, ascendiendo a un total de 1.161,50 euros.

Parte dispositiva.

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses por la suma de 6,43 euros y la tasación de costas practicada por importe de 303 euros a cuyo pago resulta condenada "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima", en las presentes actuaciones.

Firme la presente pásense las actuaciones a la Secretaria para expedir mandamiento de a favor de la ejecutante María Teresa Golart Bestard a cuenta del principal adeudado, continuándose las actuaciones por el resto pendiente de cobro que asciende a 558,50 euros más 200 euros en concepto de multa, más 309,43 euros en concepto de intereses y costas de la presente ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de Impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (artículos 186 y 187 de la LPL).-La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, Mónica García Bartolomé.

ID: A100082616-1